

Riesgos globales y derechos humanos: hacia sociedades más resilientes, igualitarias y sostenibles

Elena Boschiero

Investigadora Instituto DEMOSPAZ-UAM



A inicio de 2020, la cotidianidad de gran parte de la humanidad se ha quebrado frente a un peligro invisible, un microorganismo imperceptible, que no conocíamos y ha manifestado toda nuestra vulnerabilidad. El COVID-19, o coronavirus, se ha vuelto el centro de nuestro mundo y de nuestros discursos y hemos tenido que cambiar radicalmente nuestras vidas, relaciones sociales y hábitos socio-culturales más radicados. Sorprendidos por la rápida expansión del virus en todo el mundo, hemos visto cómo el COVID-19 ha tenido un impacto desigual en varios países y comunidades del mundo y ha exacerbado crisis ya existentes.

El COVID-19 ha tenido un impacto desigual en varios países y comunidades del mundo y ha exacerbado las crisis ya existentes

Esta emergencia ha puesto de manifiesto que existen riesgos globales que no conocen fronteras y se distribuyen de forma democrática (Beck, 1998). Sin embargo, al materializarse los peligros, éstos impactan de manera muy diversa, dependiendo de cada contexto socio-cultural y de la capacidad y modelos de respuesta que se ponen en marcha.

Esto nos interpela sobre cómo explicar esta desigualdad ante la pandemia, empezando con cómo y cuándo hemos empezado a identificar el COVID-19 como una amenaza real, cuál ha sido el rol de las instituciones, las percepciones del riesgo y las representaciones sociales de este desastre y qué nos están enseñando las respuestas institucionales y comunitarias sobre nuestros valores y capacidades de resiliencia.

Este artículo pretende ser una primera propuesta para abordar estas cuestiones. En primer lugar se problematiza antropológicamente las mismas nociones de riesgo, vulnerabilidad y desastre, y considerando la crisis desencadenada por el COVID-19. En segundo lugar se analizan las respuestas institucionales securitarias que se han puesto en marcha en muchos países del mundo y las respuestas de responsabilidad social y cuidado de la ciudadanía. Y en tercer lugar se hace una reflexión de las narrativas y representaciones sociales de un desastre que dan un marco interpretativo de la realidad y orientan acciones. Se tiene la oportunidad para reivindicar un lenguaje de cuidado y solidaridad y para visibilizar iniciativas comunitarias resilientes de convivencia y paz. Para avanzar hacia sociedades más justas, igualitarias y resilientes a todos los niveles e imaginar nuevos escenarios futuros, es necesario velar por el cumplimiento de los derechos humanos siempre y esto supone hacerlo antes, durante y después de la fase de emergencia.

Percepciones de riesgos, vulnerabilidades e incubación de desastres

Con frecuencia se habla de *riesgo*, como de algo que se conoce intuitivamente sobre la base experiencial, pero que resulta muy difícil explicar. Varias disciplinas han abordado el reto de su definición, incluidas las ciencias sociales como la antropología, que lo considera como un objeto en cierta medida “construido”. Sabemos que el riesgo no coincide con el peligro en sí, sino con la *posibilidad* que éste ocurra y que produzca *daños físicos* a una comunidad. Se trata de una categoría cognitiva que intenta explicar la noción de incertidumbre de cara al futuro y de hacerla aceptable.

Los modelos de análisis de riesgos que utilizan métodos estadísticos y probabilísticos resultan importantes, pero insuficientes para explicar los comportamientos, puesto que los seres humanos no actúan únicamente en función de un cálculo de costes y beneficios. Es necesario considerar la *percepción del riesgo* en cada contexto sociocultural específico, dado que es esa percepción que, por un lado está socialmente construida (así como la identificación de un determinado peligro como “riesgo”), y por otro lado orienta prácticas cotidianas, elecciones políticas y estrategias de acción (Ligi, 2012). Este enfoque ayuda a comprender por qué los seres humanos no actuamos únicamente de forma racional con acciones que disminuyen el riesgo, sino a veces de forma aparentemente irracional, aumentando nuestra exposición al riesgo y así nuestra vulnerabilidad: existen racionalidades múltiples y diversas formas de construir, identificar y percibir un riesgo (Douglas y Wildavsky, 1982).¹ En ese contexto es esencial ver, en primer lugar, si un peligro se percibe socialmente como un riesgo, y, en segundo lugar, si la eventualidad de este riesgo se considera socialmente aceptable o inaceptable.

La definición social de los criterios de *aceptabilidad* de un riesgo es un problema central para las ciencias sociales que se ocupan de estos temas. En ese proceso concurren aspectos decisionales, políticos y éticos. Responder a la pregunta sobre qué riesgo se considera aceptable significa también pensar en qué tipo de sociedad se desea y cuáles son los niveles de riesgo aceptables. En esto, la “percepción de las probables pérdidas naturales está cargada de asociaciones morales y sesgos institucionales”(Douglas, 1996: 141). El rol de las instituciones es importante puesto que los individuos tienden a delegar a éstas los aspectos más importantes de sus procesos decisionales (Ligi, 2012 citando Vineis, 1990).

Las distintas formas de percibir y decidir sobre la aceptabilidad de un riesgo orientan acciones y se vinculan estrechamente con la *vulnerabilidad* (física, social, económica, política y cultural), históricamente producida, de una comunidad humana, pudiendo contribuir a aumentar o disminuir los efectos físicos de un agente de impacto, sea éste de tipo natural o tecnológico. La vulnerabilidad es el primer factor variable de tipo sociocultural que caracteriza los sistemas sociales y las comunidades y que demuestra por qué a veces, a paridad de intensidad de impacto e incluso de variables físicas, los daños pueden ser tan desiguales (Ligi, 2009). Esta consideración significa que algunos efectos de la crisis están ya potencialmente inscritos en el sistema en el cual el agente desencadenante impacta.

¹ La teoría cultural del riesgo, cuya mayor contribución se debe a Douglas y Wildavsky y su modelo de la red/grupo (1982), propone considerar la percepción del riesgo como un proceso social de selección de riesgos, que no se basa necesariamente en conocimientos científicos o seguridad personal, sino en un único sistema conformado por el entorno social, el principio de selección y el sujeto que percibe.

Las distintas formas de percibir y decidir sobre la aceptabilidad de un riesgo orientan acciones y se vinculan estrechamente con la vulnerabilidad

La expansión del COVID-19 en el plano global ha sido en este sentido emblemática y ha resaltado las diferencias en la percepción institucional y social del riesgo, así como las desigualdades en términos de vulnerabilidad y niveles de preparación ante la emergencia en varios países y colectivos afectados por un mismo riesgo global.

En primer lugar, hemos asistido a la lenta identificación social y política del peligro COVID-19 como un riesgo, primero en China, luego en Asia, hasta llegar –hay que reconocer a un ritmo imprevisiblemente lento– a otros continentes, empezando por Europa y llegando a América del Norte América Latina, África y Oceanía. Entre finales de febrero y principio de marzo, en casi todos los países europeos se ha pasado de una percepción del riesgo del COVID-19 como aceptable (e afrontable) a una percepción del riesgo siempre más inaceptable (e inafrentable). Esto ha llevado a que en que esta nueva situación, con la emergencia de los primeros casos positivos en cada país, la mayoría de los gobiernos nacionales han adoptado medidas excepcionales, con efectos ingentes - y aún incalculables - en múltiples ámbitos vitales del estado del bienestar como el sanitario, social, cultural, económico, político, etc y con impactos en todos los niveles (local, nacional, internacional).

Esta interrupción inesperada de nuestras vidas ha resultado ser un verdadero *desastre* en sentido antropológico, es decir, un proceso que combina “un *agente/fuerza potencialmente destructiva* del entorno natural, modificado o construido y *una población en una condición de vulnerabilidad* producida social y económicamente, que resulta en una interrupción percibida de la satisfacción relativa habitual de las necesidades físicas e individuales, supervivencia, orden social y significado (Hoffman y Oliver-Smith, 2002: 4, traducción propia). Cada desastre se sitúa en el punto de conexión entre sociedad, tecnología y ambiente, siendo así un “evento totalizante” (Oliver Smith, 1999: 20) que abarca múltiples aspectos de la vida. En ellos, los peligros o “amenazas juegan el papel de detonadores o reveladores de situaciones críticas existentes” (García Acosta, 2002: 130). Así no existen desastres “naturales” (Maskrey, 1993), sino se trata de procesos sociales y producidos culturalmente, con una dimensión histórica, que incuban mucho antes que un agente de impacto –aunque sea de origen natural– se manifieste.

Sobre estos procesos multifactoriales y multidimensionales, como el desastre que está manifestando el COVID-19, es necesario reflexionar de forma holística e interdisciplinar, viendo lo que se puede aprender de la emergencia y de los modelos de respuestas puestos en marcha por las instituciones y la ciudadanía y manteniendo un enfoque de derechos humanos para orientar nuevos escenarios que disminuyan las distintas vulnerabilidades y fortalezcan las múltiples capacidades de resiliencia.

Respuestas securitarias y responsabilidad social

En varios países la situación de emergencia sanitaria producida por el COVID-19 ha provocado una respuesta de los respectivos gobiernos nacionales basada en la proclamación de un estado de excepción, la centralización de las competencias y la puesta en marcha de medidas fuertemente coercitivas y autoritarias, justificadas por la necesidad de controlar los contagios de un virus extremadamente contagioso y de no colapsar los sistemas sanitarios nacionales.

Después de las primeras medidas restrictivas, con movilización del ejército, tomadas en la ciudad de Wuhan en China a partir del 23 de enero de 2020 (aunque el virus estuvo en circulación por lo menos desde diciembre de 2019, como habían avisado en vano algunos médicos chinos), otros países de Asia empezaron a contar sus primeros casos, tomando sus propias medidas de control, aunque no siempre tan restrictivas.² Las respuestas europeas, empezando por Italia y España, los países más afectados en el continente, han sido parecidas al modelo securitario chino, contando con un imprevisible consenso por parte de la ciudadanía.

En Europa los primeros casos esporádicos detectados, parecían inicialmente muy controlados. En Italia, por ejemplo, hubo dos casos el 30 de enero aislados inmediatamente. No obstante, cuando el número de las personas contagiadas empezó a multiplicarse en el país, ya a finales de febrero, el gobierno decretó primero el cierre de 11 municipios de las dos regiones más afectadas, Lombardia y Veneto, luego, dos semanas más tarde, el cese de todas las actividades educativas del país, llegando a establecer el 8 de marzo el aislamiento de 14 provincias del norte y luego el 11 de marzo el cierre de toda la península, limitando la circulación de las personas y desplegando las Fuerzas Armadas para garantizar el control.

Desde fuera de Italia, se recibía la información sobre esta escalada tanto del virus como de las medidas excepcionales, con cierta incredulidad; no se tenía la percepción de la gravedad de lo que estaba pasando a tan pocos kilómetros y se consideraban estas medidas desproporcionadas. Y esto ha ido ocurriendo en los diferentes países europeos; en el caso de España, el Gobierno decretó el cierre de las escuelas el 11 de marzo y el 13 de marzo el “estado de alarma”, un régimen excepcional de tipo militar, previsto en la Constitución española (art. 116.2) en casos de “crisis sanitarias, tales como epidemias y situaciones de contaminación graves”, entre otros.³

² Taiwán o Corea del sur, por ejemplo, según las informaciones disponibles actualmente, pudieron controlar eficazmente el contagio, por lo menos al principio, sin necesidad de aislar las ciudades o confinar por completo su población, sino fomentando el acceso a las pruebas diagnósticas con materiales de protección y la transparencia, pero también el uso de tecnología.

³ Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1981-12774>. Último acceso el 2 de abril de 2020.

A pesar de esta excepcional limitación de las libertades y derechos individuales y sociales, la ciudadanía ha reaccionado con gran responsabilidad social

A través de este marco constitucional ha sido posible tomar medidas con un profundo impacto en la vida cotidiana de todas las personas, como la limitación de su circulación, las medidas de confinamiento, el cese de las actividades educativas a todos los niveles, el cierre de las actividades productivas no esenciales y la ocupación provisional de empresas y otras entidades por el Estado, entre otras, con el fin de “doblegar la curva del contagio” y así limitar la propagación del virus y además posibilitar el acceso a los recursos hospitalarios de las personas enfermas más graves. En este marco, las Fuerzas Armadas como “agentes de la autoridad” pueden dar órdenes a los civiles que incumplan o se resistan a las imposiciones del estado de alarma. Todas estas medidas han llegado de forma inesperada entre el desconcierto y la preocupación, mano a mano que también llegaban las noticias sobre lo más duro, el número de personas contagiadas y fallecidas en el país.

A pesar de esta excepcional limitación de las libertades y derechos individuales y sociales, la ciudadanía ha reaccionado con gran responsabilidad social reconociendo, la gran mayoría, el bien común (especialmente la salud pública y el sistema sanitario nacional) como una justificación indudable del estado de alarma, del uso de las Fuerzas Armadas y las acciones represivas, y del control estatal de todas las competencias de las administraciones del estado. Quedarse en casa para proteger el bien común como la salud pública, se ha manifestado como la única solución efectiva –con la participación de toda la ciudadanía– para frenar el contagio y proteger los más vulnerables. Lo que unos pocos días antes parecía una exageración, un peligro que a difícilmente iba a concretarse, de repente pasaba a convertirse en un “riesgo” real para la salud pública. Y además un riesgo inaceptable, que el país claramente no estaba preparado a asumir. El riesgo de la pérdida de vidas humanas y del colapso del sistema sanitario nacional resultaba inaceptable y para salvaguardarlos, las medidas de estado de alarma pasaban a convertirse en medidas aceptables e incluso aplaudidas por la gran mayoría de la ciudadanía. Esto ha cambiado indudablemente la prácticas y relaciones cotidianas y la percepción del papel que puede llegar a tener el Estado en la vidas de la ciudadanía.

Ante la respuesta securitaria de las instituciones del Estado, estamos viendo en España, pero también en otros países, un consenso general y una respuesta ciudadana de responsabilidad social que paradójicamente viene de un distanciamiento social. Con el mandato del “Quedate en casa”, por un lado vemos un aislamiento de la ciudadanía y una falta de relaciones sociales presenciales, por otro lado las relaciones comunitarias y virtuales se han incrementado, construyendo un renovado sentido de responsabilidad social, que surge de la responsabilidad de cada individuo, pero que pone en común una serie de valores compartidos: el derecho a la vida y a la salud, la protección

de las personas más vulnerables, el reconocimiento de la labor de los profesionales sanitarios, la importancia de lo público, entre otros.

En el plano nacional, en España y en la mayoría de los países afectados, hemos asistido a una securitización visible en el ámbito local con los espacios públicos completamente vacíos, convertidos –aunque temporalmente– en espacios de control ciudadano. Estamos viendo ciudades sin personas, silenciosas, en espera, donde no hay relaciones, con excepción de las personas que trabajan o ejercen el control del cumplimiento de las medidas del estado de alarma. Además, la emergencia ha provocado el cierre de las fronteras entre países europeos y de los vuelos nacionales, internacionales e intercontinentales. En definitiva, los países europeos han tenido que desarrollar sus propios sistemas de preparación y respuesta a la crisis. Aún con cierta solidaridad internacional entre algunos países, en realidad cada gobierno ha tomado las medidas por su cuenta.

Frente a este individualismo metodológico nacional en respuesta a un riesgo global, se ha hecho en falta un mayor compromiso internacional, reclamado sobre todo por algunos países del viejo continente a las instituciones europeas, tanto en la coordinación (de estandarización del registro de información sobre los contagiados –que varía de país a país haciendo imposible cada comparación–, de medidas de contención y confinamiento, de coordinación y gestión del material sanitario, etc...), como en los apoyos económicos a los países más afectados. Se está haciendo evidente que es necesaria una mayor colaboración y coordinación en el plano internacional, no solo dentro de Europa, sino también a nivel global, para contrarrestar riesgos globales como son las pandemias.

Comunicación y representaciones sociales de la pandemia

El estudio de la comunicación y las narrativas sobre las experiencias de desastres evidencian que éstas son herramientas de análisis muy interesantes para comprender las representaciones sociales de los desastres, así como los discursos que construyen y justifican las realidades. Sobre todo cuando pensamos que determinados desastres tienen un alcance global, y los discursos, noticias, *fake news* y especulaciones se mueven a gran velocidad en todo el mundo, gracias a los medios de comunicación y a las redes sociales que pueden reflejar las representaciones institucionales y sociales sobre los desastres y además influir en las acciones de la ciudadanía.

En el caso del desastre que se ha manifestado por el COVID-19, se pueden detectar algunas pautas en la comunicación social interesan-

En la emergencia del COVID-19, así como se ha evidenciado en otros desastres, están tomando mucho relieve las analogías bélicas, que se han hecho dominantes en el discurso público

tes y potencialmente comparables en varios países, como el surgimiento de bulos y rumores transmitidos a gran velocidad y escala y la difusión al mismo tiempo de una serie de noticias divertidas en varios formatos sobre la nueva situación. Sería extremadamente interesante profundizar sobre el uso de las redes sociales o la función social y política de estos modelos comunicativos. No obstante, me gustaría resaltar las principales representaciones de la emergencia, que dotan de significado, legitiman y construyen la realidad, contraponiendo especialmente dos enfoques que están emergiendo con mayor claridad: el enfoque bélico y el enfoque de cuidados.

En la emergencia del COVID-19, así como se ha evidenciado en otros desastres,⁴ están tomando mucho relieve las analogías bélicas, que se han hecho dominantes en el discurso público. La mayoría de los actores, representantes de todos los niveles de las instituciones, médicos, enfermeros y epidemiólogos, personas públicas, medios de comunicación e incluso vídeos publicitarios de productos alimentarios hablan del virus como de un “enemigo común”, el “enemigo invisible” contra el cual estamos “combatiendo una guerra”, donde el personal sanitario “está en trincheras” y donde los mismos ciudadanos “todos somos soldados”, tal como se ha atrevido a anunciar incluso el mismo jefe del Estado Mayor de la Defensa en una conferencia de prensa informativa a finales de marzo de 2020.

Por otro lado, existen toda una serie de críticas a este lenguaje, peligrosamente naturalizado en la comunicación social del desastre, por parte de quienes lo rechazan profundamente y abogan por un lenguaje de cuidados, que hable de responsabilidad social de la ciudadanía y de los profesionales comprometidos con la salud pública. Tal y como señalan las periodistas, Elena Couceiro y María del Vigo (2020), integrantes de WILPF España, es necesario “la descolonización de las mentes para transformar las culturas de las guerras en culturas para hacer las paces”⁵ tal y como planteaba el profesor Vicent Martínez Guzmán (2001). Las metáforas bélicas sobre el COVID-19 son una herramienta instrumental que contribuye a construir la épica de las gestas de todos los actores implicados. Por el contrario, se aboga por un lenguaje que permita visibilizar la conciencia social, los cuidados y esos valores, tradicionalmente asociados a lo femenino de solidaridad vecinal y de protección hacia el prójimo, que en el discurso belicista esconde e infravalora y se propone un marco de cuidados.

Las palabras con las que narramos lo que sucede son muy importantes, manifiestan nuestra interpretación del sentido de lo que estamos

⁴ En las investigaciones etnográficas que he desarrollado en 2007 sobre el turismo atómico en la zona de exclusión de Chernobyl (Ucrania) y en 2016 sobre el terremoto de Lorca (España), las entrevistas realizadas han puesto en evidencia la recurrencia de las analogías bélicas.

⁵ https://www.eldiario.es/tribunaabierta/soldados_6_1009009130.html. Último acceso el 7 de abril de 2020.

viviendo y a la vez reproducen su significado y contribuyen a la construcción de la realidad, seleccionando algunos hechos como más importantes que otros, o evocando un horizonte de significado bajo el cual dar coherencia a la realidad, orientar acciones y afirmar o reafirmar valores morales.

La unidad frente a un enemigo común, la retórica bélica, el esfuerzo de buscar palabras para hablar de una situación efectivamente extraordinaria, nunca vista y en sí violenta, han llevado a muchas personas a hacer propio y contribuir a este lenguaje de guerra, en este momento dominante. ¿Cuáles son los efectos de esta representación de la emergencia? El primero de todos es justificar la militarización de los espacios públicos (los mismos militares como profesionales “que nos cuidan”) y del gasto militar que los mantiene. Además, esta visión dominante construye un escenario violento, donde se criminaliza la misma naturaleza, personificada en un microorganismo minúsculo (y no por ejemplo la falta de preparación, la vulnerabilidad, las bajas inversiones en la sanidad pública y en la investigación, la deslocalización de la producción de bienes necesarios, las desigualdades pre-existentes, el cambio climático –o sea los verdaderos *enemigos invisibles* como los llamaría el antropólogo italiano Gianluca Ligi (2009)- y no contribuye a la reflexión propositiva sobre cómo desarrollar un modelo más resiliente.

Como ya ha ampliamente demostrado la antropóloga británica Mary Douglas (1973) hace más de 50 años, los procedimientos de atribución de la culpa de un evento catastrófico demuestran una utilización política del peligro. En todos los desastres se pone en marcha, más o menos conscientemente, la búsqueda del sentido del mal y, consecuentemente la búsqueda de un culpable, es decir, una forma de manipulación del sentido del mal por fines políticos y morales. Aunque una investigación sobre estos temas necesitaría de una profundización mayor que solo un trabajo etnográfico de inmersión en un contexto específico podría proporcionar, sí se puede decir que, en términos generales, las representaciones sobre el coronavirus que aparecen en los medios de comunicación ya están poniendo en evidencia este vínculo entre moral y política en la atribución de responsabilidades. Aparte el virus en sí, que como hemos visto, es definido en innumerables ocasiones como el “enemigo” común de toda la humanidad, se han puesto en marcha en cada país varios procesos de atribución de culpa que han llevado, en ocasiones, a episodios de racismo, discriminación e incluso delitos de odio.

Por recordar algunos ejemplos significativos, en Italia ya a finales de enero se habían multiplicado los discursos discriminatorios hacia la comunidad china con incluso algún episodio de agresión física a personas de origen oriental. Hemos detectado discursos que culpabiliza-

La búsqueda del sentido del mal es una estrategia de supervivencia cultural frente a un desastre

ban el denominado “paciente 1”, reo de haber contaminado su pueblo, y así haber desencadenado un contagio a nivel nacional y europeo, o el hospital donde se había registrado el primer caso, acusado de no haber respetado los protocolos previstos. En España también asistimos a procesos de atribución de culpa parecidos, con un inicial aumento de discursos discriminatorios de las personas de origen chino. También se ha detectado algunos episodios de criminalización de personas paseando por la calle desde los balcones, culpables a priori de no respetar el confinamiento. Existen además discursos que indican que el mismo gobierno es responsable por no haber adoptado medidas antes y permitir actos multitudinarios, como conciertos, mítines políticos o la ya famosa manifestación feminista del 8 de marzo, instrumentalizada políticamente. En los Estados Unidos, el Presidente Donald Trump no ha perdido ocasión para culpabilizar abiertamente China, hablando del “virus chino”, o sosteniendo teorías de creación del virus en un laboratorio chino y acusando China de haber ocultado datos valiosos. Así mismo ha acusado la Organización Mundial de la Sanidad, culpable de ser “chinocéntrica”, anunciando su voluntad de cesar la financiación estadounidense a la organización.

Lejos de legitimar el significado que vehiculan estos ejemplos, que parecen no buscar soluciones sino conflictos, no podemos evidenciar su existencia, pues son modalidades socioculturales de atribución de sentido, de búsqueda de responsabilidades, para explicar un mal que no se sabe cómo explicar, por lo menos sin enmarcar esta explicación dentro de un conjunto de significados y relaciones sociales y de poder en el cual están inmersos. En estos procesos de atribución de culpa, no es importante si el culpable es efectivamente el responsable, sino lo que puede reafirmarse a nivel moral y político con su identificación y cuáles acciones puede orientar. Por esto mismo habría que analizar cada proceso en su contexto específico. De nuevo en la emergencia del COVID-19, la búsqueda del sentido del mal es una estrategia de supervivencia cultural frente a un desastre. Un mal sin sentido sería insoportable y así se ponen en marcha procesos de atribución de significados, que empiezan por la búsqueda de los responsables. Esta búsqueda evidencia aspectos culturales y morales de las comunidades y sirve como recurso político e incluso “judicial”, previo a la reconstrucción de la “normalidad”. Por esto mismo es tan interesante conocerlos, y ver si existen también otras lógicas, explicaciones y narrativas que, además de buscar significados y responsabilidades, vehiculen mensajes positivos de paz y convivencia, para cambiar la normalidad.

A veces descubrimos mucho sobre nosotros mismos y nuestros valores compartidos en estos procesos, en las narrativas y representaciones del desastre que elaboramos socialmente, pero también en las acciones con las que reconstruimos nuestros horizontes de significados cotidianos.

Capacidades de resiliencia y buenas prácticas desde lo comunitario

La solidaridad espontánea que hemos visto durante la emergencia del coronavirus y las relaciones de cuidado entre vecinos, con acciones de apoyo a las personas más vulnerables sin posibilidad de salir a hacer la compra, o con actos performativos de varios tipos organizados en apoyo a los profesionales sanitarios o para construir sentido de comunidad (aplausos en los balcones, conciertos, sesiones de gimnasio, incluso juegos comunitarios etc...) son estrategias de reconocimiento mutuo, apoyo y resistencia en la soledad del confinamiento forzado. Como hemos visto el distanciamiento social impuesto por el estado de alarma ha tenido el efecto contrario de estrechar lazos e incluso de crear nuevos vínculos entre las personas que viven en el mismo vecindario. Estas acciones son “hebras de paz”, como nos enseña Juan Gutiérrez, Presidente de la Asociación Hebras de Paz, “porque son las hebras que quedan actuando como puentes de vida de un tejido de engarces cuando parece rasgado por la violencia”.⁶ Aun en una situación traumática, los seres humanos tenemos la capacidad de verter nuestras vidas en las vidas de los demás. En nuestra humanidad compartida está la respuesta frente a la emergencia: no sólo los seres humanos tenemos la responsabilidad de nuestra vulnerabilidad, sino también la capacidad de nuestra resiliencia. Y es en el nivel comunitario donde esto es más visible.

Con la oportunidad del virus, se han generado nuevas relaciones que pueden ser consideradas una respuesta resiliente, creativa y de cuidado comunitario ante la emergencia. Entre el confinamiento que pone en riesgo la propia presencia cultural en el mundo (sin relaciones sociales y sin ni siquiera teletrabajo o escuela virtual en muchos casos) y ante la alternativa de afirmarse únicamente como vida a preservar dentro de las paredes domésticas, la reconstrucción cultural de significados comunitarios, a través de las artes, del cuidado mutuo, de las relaciones vecinales, pero también a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación que permiten conexiones virtuales, es una forma de resiliencia y resistencia ciudadana: un distanciamiento físico, pero no social.

De hecho este acercamiento social comunitario de cuidado y apoyo mutuo puede ser considerado una forma de resiliencia, así como lo define la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastre: “la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para *resistir, absorber, adaptarse y recuperarse* de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas”. La

⁶ <http://hebrasdepaz.org/hebras-de-paz-definicion/>. Último acceso el 18 de abril de 2020.

UNISDR clarifica además que la resiliencia se determina “por el grado al que esa comunidad cuenta con los recursos necesarios y es capaz de organizarse *tanto antes* como *durante* los momentos apremiantes” (UNISDR, 2009: 28, cursivas añadida).

En el plano comunitario, parece que esta capacidad de resistir se manifieste en esta crisis en diversas prácticas de resiliencia comunitarias e iniciativas ciudadanas que hemos mencionado, aunque es evidente que algunos colectivos tienen capacidades de resiliencia mayores que otros más vulnerables.

La resiliencia parece configurarse como otra variable socio-cultural de las comunidades humanas, en este caso opuesta a la vulnerabilidad, que influye también en el proceso de incubación de un desastre, pudiendo disminuir los daños de un agente de impacto y acelerar procesos de recuperación. Cabría hacer la hipótesis que así como existen múltiples y diversas vulnerabilidades, existen también múltiples y diversas resiliencias, según cada contexto físico, sociocultural, político y económico.

Se han generado nuevas relaciones que pueden ser consideradas una respuesta resiliente, creativa y de cuidado comunitario ante la emergencia

Hay quienes critican esta categoría, evidenciando que se trata de un concepto que despolitiza y considera la recuperación como algo que depende de la capacidad de los individuos o de la comunidad y que tiende a no visibilizar los conflictos, las tensiones o las desigualdades sociales (Calderón Aragón, 2011). Efectivamente no todas las personas tienen la misma capacidad de reaccionar y recuperarse, pues algunos colectivos son especialmente vulnerables y para ellos el confinamiento durante la emergencia del coronavirus por ejemplo en una fuente más de vulnerabilidad, como pondremos en evidencia más adelante. Sin embargo, más que renunciar al concepto, que es una categoría de análisis e intervención interesante, es necesario abordarla teniendo en cuenta las múltiples capacidades de resiliencia que encontramos en diversos contextos y analizándolas desde varios niveles de análisis, empezando por la dimensión local, pero incluyendo también su dimensión nacional e internacional y asegurando la implicación de las correspondientes instituciones, desde un enfoque de derechos humanos.

Así, en el plano internacional, el *Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastre 2015-2030* orienta específicamente la Reducción de Riesgo de Desastre (RRD) desde 2015 con el objetivo de “prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recupera-

ción y refuercen de ese modo la resiliencia.”⁷ Se mencionan explícitamente *medidas integradas e inclusivas* y de varias índoles y que tienen que ver con múltiples ámbitos de actuación del desarrollo. Además “invertir en la reducción de riesgo de desastres para la resiliencia” es una de las prioridades de acción del *Marco* (prioridad 3). Para ello, se indican a las instituciones una serie de medidas, tanto a nivel nacional y local, por ejemplo entre ellas por ejemplo fortalecer el diseño de políticas inclusivas y de protección social integradas con programas para mejorar los medios de vidas e incluir las personas más vulnerables en políticas y los planes para gestionar sus riesgos antes, durante y después de los desastres, como a nivel global y regional, como por ejemplo promover la coherencia en todos los sistemas, sectores y organizaciones e intensificar la cooperación entre instituciones, centros de investigación y entidades financieras, entre otras (Naciones Unidas, 2015a: 18-20).

Asimismo, en *la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, adoptada en 2015 por 193 países del mundo, la resiliencia frente a desastres se aborda en varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo un reto transversal. Se relaciona especialmente con algunas metas del ODS 1 sobre “Fin de la pobreza”, del ODS 11 sobre “Ciudades y comunidades sostenibles”, y del ODS 13 sobre “Acción por el clima”, pero tiene también muchos componentes relacionados con la gobernanza, la transparencia, el acceso a la información para la preparación, la gestión y la recuperación frente a emergencia, con lo cual se vincula directamente también con el ODS 16 sobre “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”.

Fortalecer las capacidades y los modelos de resiliencia ante desastres o emergencias de impacto global (además que nacional y local) como la que estamos viviendo es muy importante tanto para la prevención y preparación frente a nuevos desastres, como para gestionar eficazmente las emergencias y recuperar las funciones básicas, y supone un reto para el desarrollo sostenible. Es necesario hacerlo, aprendiendo sobre todo de las capacidades de resiliencia, solidaridad y cuidado que vemos a nivel comunitario, pero para que sea eficaz se debe hacer a todos los niveles y necesariamente desde un enfoque de derechos humanos, que contribuya a sociedades más inclusivas, igualitarias, resilientes y sostenibles.

⁷ https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf. Último acceso el 8 de abril de 2020.

Derechos humanos como fundamento de sociedades más resilientes

Si bien la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948 no recoge la protección ante un desastre y su prevención específicamente como un derecho humano, sí los incluye implícitamente en varios artículos, relacionados especialmente con la vida y la seguridad de la persona, la salud, la educación y el alojamiento, la propiedad y el trabajo, la participación ciudadana, la dignidad humana, los derechos económicos, sociales y culturales, la libre circulación de personas e información, y el disfrute de la vida cultural.

La mayoría de los desastres, sobre todo en su fase inicial de emergencia, suponen un desafío logístico de asistencia humanitaria, que a veces puede representar un reto para el cumplimiento de los Derechos Humanos, sobre todo para las personas que ya se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Así lo recoge también el Informe *Directrices operacionales del IASC sobre la protección de las personas en situaciones de desastres naturales* publicado en 2011⁸ por el Comité Permanente Entre Organismos (IASC) que identifica y clasifica los Derechos Humanos que merecen especial atención en situaciones de desastres en cuatro grupos: a) protección de la vida, la seguridad, la integridad física de la persona y los lazos familiares; b) protección de los derechos relacionados con la provisión de alimentos, la salud, el alojamiento y la educación; c) protección de los derechos relacionados con la vivienda, la tierra, la propiedad, los medios de subsistencia y educación secundaria y superior; d) protección de los derechos relacionados con la documentación, la libertad de circulación, el restablecimiento de los lazos familiares, la libertad de expresión, opinión y elecciones.

Reconociendo que a veces las vulneraciones de los Derechos Humanos durante las emergencias se deben al “resultado de una planificación y preparación inadecuadas para casos de desastres, de políticas y medidas insuficientes para responder a dichas crisis o simplemente pura negligencia” (IASC, 2011: 2), el Informe, que tiene un claro propósito operacional para los Estados, propone un enfoque de derechos humanos, que sienta las bases de la asistencia humanitaria en la dignidad humana y en la no discriminación, y que se aplique en todas las fases de la gestión de un desastre.

En esta línea, hemos visto que un desastre es un proceso en el cual no se puede separar exactamente su incubación sociocultural, su manifestación y sus efectos. Sin embargo, los actores del desarrollo, si bien teóricamente reconocen un *continuum* en la gestión de los

*Mientras
justamente se
defiende un
derecho humano
fundamental,
otros derechos no
pueden ser
olvidados o
jerarquizados*

⁸ Se trata de una revisión de las Directrices Operacionales aprobadas por el IASC en 2006.

desastres, a nivel de planificación de acciones para la reducción de riesgo de desastres y la gestión de desastres, consideran por lo menos cinco fases de trabajo que conforman el ciclo de gestión de desastres: respuesta y recuperación en el inmediato de la emergencia y luego prevención, mitigación y preparación. Aunque es en la emergencia donde más evidente se hace el vínculo entre Derechos Humanos y desastres y el desafío de su cumplimiento, es necesario prestar atención al cumplimiento de los Derechos Humanos en todas las fases (Boschiero, 2019).

Para defender el derecho a la salud y garantizar el acceso a los recursos sanitarios nacionales, la mayoría de los países que están afrontando esta fase de emergencia del COVID-19, han puesto en marcha medidas muy rígidas de control. La declaración de un “estado de alarma” o “situación de emergencia”, como hemos visto, es una técnica extrema de la que suelen disponer los estados para gestionar situaciones de crisis excepcionales. En estos contextos, la protección de los derechos humanos se puede ver especialmente amenazada, sobre todo en algunas regiones del mundo y para algunos grupos especialmente vulnerables (Marchezini, 2014). Mientras justamente se defiende un derecho humano fundamental, otros derechos no pueden ser olvidados o jerarquizados, porque todos en su conjunto son inalienables y fundamentales para el reconocimiento de la dignidad humana, fundamento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas ha llamado todos los países a colocar al centro de su respuesta al brote de COVID-19 los derechos humanos y a no abusar de medidas de emergencia para suprimir derechos. En marzo 2020 expertos en Derechos Humanos de Naciones Unidas han instado a los Gobiernos a “evitar la extralimitación de las medidas de emergencia en respuesta al brote de coronavirus” y les ha recordado, entre otras cosas, “que los poderes de excepción no deben usarse para acallar la disidencia” y que cualquier respuesta debe ser “proporcionada, necesaria y no discriminatoria”.⁹

Las medidas que se han tomado para proteger el derecho a la salud pública y los recursos sanitarios del país, como el aislamiento domiciliario, las restricciones de circulación, el cese de las actividades productivas y de las actividades educativas y culturales limitan enormemente nuestras libertades y derechos, especialmente los derechos de movimiento, el derecho a la educación, los derechos labora-

⁹ <https://acnudh.org/covid-19-estados-no-deberian-abusar-de-medidas-de-emergencia-para-suprimir-derechos-expertos-onu/>. Último acceso el 2 de abril de 2020. El llamamiento del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas no podría haber sido más oportuno, pues poco después, en algunos países, como por ejemplo en Hungría, parece que el autoritarismo llegado con estado de alarma haya llegado para quedarse durante un tiempo indeterminado. El 30 de marzo el parlamento húngaro aprobó una ley que permite al primer ministro Viktor Orbán gobernar con amplios poderes extraordinarios, durante un tiempo indefinido.

La crisis está poniendo en evidencia desigualdades estructurales entre grupos sociales

les y los derechos sociales y culturales. Además en algunos países se han tomado medidas como la prohibición de reuniones con más de 10 personas o el uso de la tecnología, como inteligencia artificial, aplicaciones móviles, recopilación de big data, software de reconocimiento facial, etc..., para rastrear y vigilar la circulación de personas en cuarentena (como en Corea, China o Irán, por ejemplo, pero ya se está estudiando en varios países europeos, como en España e Italia), que presuponen una potencial amenaza para el derecho a la privacidad. El uso de drones para el control de la ciudadanía parece haberse normalizado. Debemos recordar que la limitación de derechos es aceptada temporalmente por la ciudadanía, que considera la urgencia de resolver la crisis una prioridad y obedece, con cognición de su responsabilidad, al confinamiento, a la espera de volver a recuperar esos derechos, ahora mismo sacrificados.

Amnistía Internacional ha publicado a principio de marzo unas observaciones preliminares sobre las obligaciones de los estados en materia de Derechos Humanos, abordando temas como la prevención a la exposición al virus, la prohibición de viajes y circulación, la importancia del acceso a la información y la transparencia, el estado de excepción como medida temporal, la accesibilidad y asequibilidad de la atención sanitaria, el impacto desproporcionado de la emergencia en determinados grupos, como por ejemplo las mujeres y las niñas, la limitación de derechos laborales, la prevención de la discriminación y la protección del personal sanitario. El documento concluye con la petición a los gobiernos y otros actores que “garanticen que todas las respuestas al brote de COVID-19 se ajustan al derecho y las normas internacionales de derechos humanos, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los grupos y personas marginados y de quienes mayor riesgo corren” (Amnistía Internacional, 2020: 11).

No obstante actualmente más de la mitad de la población está confinada en sus casas, pero no todas las personas sufren por igual las consecuencias de estas medidas. La crisis está poniendo en evidencia desigualdades estructurales entre grupos sociales. Muchas personas en situación de pobreza o exclusión no pueden realizar las medidas de confinamiento y contención dispuestas para responder a la emergencia del COVID-19 o se ven más vulnerables que en otras circunstancias.

En esta línea, la misma Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas ha identificado una serie de colectivos especialmente vulnerables,¹⁰ por su exposición al virus, por su labor necesaria a la gestión de la emergencia, por su falta de recursos y las desigualdades socio-económicas a las que estaban expues-

¹⁰ <https://acnudh.org/covid-19-y-su-dimension-de-derechos-humanos/>, consultado el 2 de abril de 2020.

tas desde antes de la llegada del virus. Entre ellas encontramos las personas mayores y/o con patologías previas consideradas un grupo de riesgo por su alta tasa de mortalidad; el personal sanitario por su propia exposición al virus en su labor de cuidado de las personas contagiadas y por la falta de dispositivos de protección individual; las personas sin hogar sin la capacidad de confinarse y cuidarse en una vivienda; las mujeres viviendo su confinamiento con un agresor; las personas trabajando en los supermercados, en los transportes, en las fábricas y otras empresas, constantemente expuestas al virus; las personas con trabajos precarios preocupadas más que por el contagio por el cese de su contrato; las personas privadas de su libertad, en cárceles, o centros de detección de inmigrantes, expuestas a situaciones insalubres; las personas con discapacidad o movilidad reducida que necesitan apoyo para realizar determinadas actividades cotidianas; los y las estudiantes sin los mismos recursos de sus compañeros para poder seguir con las clases de manera telemática.

Estos grupos no se convierten en vulnerables en el momento de la emergencia del desastre, sino siempre lo han sido, frente a este tipo de amenazas y respuestas. La emergencia es la ocasión que los visibiliza, pero debemos velar por sus derechos siempre, desde mucho antes del manifestarse de una emergencia, para estar más preparados, e incluir sus necesidades específicas en los planes de respuesta y recuperación.

Así lo reconocen también las entidades que conforman la plataforma “Futuro en Común”, que ha recientemente publicado un informe (2020), con propuestas para el gobierno español, en el cual se considera fundamental tanto en la gestión de la emergencia, como en la recuperación una atención específica para la población en situación de mayor vulnerabilidad, fortaleciendo el estado del bienestar y la provisión de servicios públicos y viendo una hoja de ruta para sociedades más resilientes y sostenibles en los Derechos Humanos, la Agenda 2030 y las políticas públicas.

Hacia nuevos escenarios

El desastre que estamos viviendo ha resaltado y amplificado enormemente las desigualdades pre-existentes, las respuestas securitarias a la emergencia han evidenciado un gran consenso y los discursos que transmiten y orientan la búsqueda de significados se usan políticamente para renovar representaciones y valores. Sin embargo, no todo está escrito y en esta situación también tenemos la oportunidad de sustituir algunos valores por otros que orienten un cambio hacia sociedades más inclusivas, resilientes y sostenibles. Se han realizado

*Pensar en qué es
lo que ha fallado
es el primer paso
para imaginar
escenarios
futuros
alternativos*

críticas al discurso beligerante dominante y propuestas de nuevas narrativas basadas en el cuidado; el individualismo en el que parecía relegarnos el distanciamiento social se ha transformado en realidad una respuesta conjunta de responsabilidad social, creatividad y prácticas de convivencia para enfrentar un riesgo público; se ha logrado reconocer la humanidad en el otro, como prueban las respuestas ciudadanas que se centran en el bien común y la solidaridad no solo en España, sino también en muchos países afectados. El mundo, como lo conocíamos antes, se ha interrumpido, llenándonos de incertidumbre sobre el futuro y ya estamos hablando este desastre como de un evento que marcará un antes y un después, una referencia temporal y existencial común para todos los que lo hemos vivido. Un hito que une toda la humanidad en este momento, y que se debe aprovechar. Lejos de ver en este cambio un desastre en el desastre, tenemos muchas posibilidades para imaginar nuevos escenarios para el futuro.

Actualmente nos preguntamos cómo será el mundo después de la pandemia y si seremos capaces de aprender realmente de esta experiencia (tal como se dice mucho en este periodo) y realizar cambios estructurales en clave sostenible. Mucho se habla de la vuelta a la “normalidad”, después de la emergencia, pero volver a la normalidad con toda seguridad no sea la mejor opción para la humanidad y el planeta. La normalidad en la que vivíamos, nos ha hecho extremadamente vulnerables ante el COVID-19 y evidentemente volver a ella no parece lo más razonable. Pensar en qué es lo que ha fallado es el primer paso para imaginar escenarios futuros alternativos (a la normalidad) y más resilientes. El virus ofrece como en todas las crisis, la oportunidad de plantear otras posibilidades, empezando por repensar/evaluar nuestro modelo económico, pero también nuestra relación con la naturaleza y los valores que en los que nos identificamos.

La emergencia del COVID-19 ha demostrado que el modelo económico capitalista en un mundo globalizado e interdependiente es un modelo que amplifica la vulnerabilidad. En primer lugar, este desastre es un síntoma del capitalismo y de las políticas de austeridad que durante años han aumentado las desigualdades en varios países, minando, entre otras, la capacidad esencial durante la emergencia: la capacidad del sistema sanitario nacional, que no estaba preparado y carecía de los recursos sanitarios necesarios, como camas de hospital, equipos de protección individual, recursos humanos, etc. Esta situación fue especialmente grave en algunos países entre los más afectados como España o Italia. El sistema capitalista es una causa estructural de la vulnerabilidad al virus y a la vez su crisis (y la crisis económica que vendrá) es uno de los efectos mismos de la emergencia. Que sea una crisis sistémica de corto plazo o de más larga duración habrá que determinarlo, pero como todas las crisis nos pone de manifiesto una oportunidad de cambio, si sabemos aprovecharla.

En segundo lugar, la percepción del riesgo del virus se ha ido posponiendo hasta su máximo nivel de tolerancia, es decir, hasta que los gobiernos decidieron adoptar medidas drásticas para controlarlo, haciendo conscientemente colapsar sus economías nacionales, parando todo sus sistemas productivos hasta el cese de la emergencia y sabiendo que la crisis económica tendrá consecuencias terribles. Otros gobiernos han tardado mucho más en tomar medidas similares, con planteamientos de esperar a la “inmunidad de grupo” como se hizo inicialmente en el Reino Unido o con las tremendas polémicas surgidas en Estados Unidos por las declaraciones del vicegobernador de Texas que se atrevió a sugerir la aceptabilidad de “arriesgar la vida de las personas mayores por el bien de la economía” del país. Son síntomas extremos de una ideología que prima la economía sobre el derecho a la salud.

En tercer lugar, la incapacidad internacional de tomar medidas contundentes para hacer frente al gran riesgo global del cambio climático (que como demuestran los científicos no es solo un riesgo, sino es ya un desastre irreversible que ya une todos los seres humanos) no es muy esperanzadora. Además si pensamos que algunos riesgos globales como las pandemias están estrechamente vinculados con el cambio climático y son ellas mismas producto de este riesgo global. La degradación ambiental y la explotación de la biodiversidad nos restan defensas, aumentan nuestra vulnerabilidad y pueden generar enfermedades. Probablemente el COVID-19 no será la única pandemia que vivamos en los próximos años.

Para construir sociedades más resilientes y preparadas, es necesario revisar este modelo económico que por un lado aumenta la vulnerabilidad por otro lado no es capaz de hacer frente a situaciones de crisis humanitarias globales y esto implica repensar nuestra relación con la naturaleza.

El virus ha cambiado los paisajes y las ciudades han quedado vacías, con grandes mejoras en la calidad del aire y la llegada de animales a sus calles, como jabalíes en Madrid, pumas en Santiago de Chile, o delfines en los canales de Venecia o en el puerto de Barcelona, etc... Ha tenido que llegar un microorganismo invisible para parar literalmente el mundo (él de los seres humanos) y recordarnos que nos somos los únicos habitantes del planeta. Se debe dejar de lado la visión antropocéntrica que caracteriza nuestro pensamiento y acciones, para poner el foco en la relación que tenemos con nuestro paisaje cercano, los otros seres vivos, la naturaleza y el planeta. Podemos hacer mucho más de lo que hemos hecho hasta ahora para cuidar de nuestro entorno y, así, de nosotros mismos, como afirma la filósofa y activista Vandana Shiva, en un reciente artículo publicado en su blog en el cual pone en relación de forma inseparable la salud del

*Tenemos muchas
posibilidades
para imaginar
nuevos
escenarios para
el futuro*

planeta y nuestra salud: “la crisis del coronavirus crea una nueva oportunidad para hacer un cambio de paradigma desde la era mecanicista e industrial de separación, dominación, avaricia y enfermedad, hasta la era de Gaia, de una civilización planetaria basada en la conciencia planetaria de que somos una familia terrestre”.¹¹ Debemos pasar de una relación con la naturaleza de dominación a una de cuidado y dejar de criminalizarla: el virus no es el enemigo.

El virus nos reta a pensar qué valores nos unen como seres humanos y con el medio ambiente. Durante estas primeras semanas de emergencia, hemos aprendido que fortalecer lo común no solo nos une, sino también nos hace más resilientes. En ello debemos profundizar si queremos proponer un cambio sistémico, que se base en la participación de todas las personas. Se necesita una transformación económica pero también ideológica, de la producción y del consumo, que ponga el foco en las personas y en el medioambiente y que se enmarque en una lógica de cuidado y no de dominación (Futuro en Común, 2020).

¿Seremos realmente capaces de aprender? Después de cada desastre los seres humanos creemos que vamos a aprender y que podremos aplicar estos aprendizajes. Aprender de la experiencia y del conocimiento es el primer paso, pero se trata de ir más allá, de tener en cuenta también la percepción, la memoria y el compromiso.

Esto supone tener la percepción de un riesgo global como son las pandemias y saber ver la urgencia de un cambio sistémico que proteja la diversidad de los ecosistemas y la biodiversidad, que supere la vulnerabilidad del modelo económico capitalista, que mejore la gobernanza y la cooperación internacional para hacer frente a riesgos y desastres globales, que aumente la inversión en lo público, sobre todo en los sistemas de salud y en la investigación, y promueva políticas de inclusión en respeto de los derechos humanos.

Debemos tener memoria de lo que ha ocurrido, pues en muchos casos nuestra memoria, que ya de por sí es selectiva, tiene corta duración y los aprendizajes tienden a olvidarse en el corto plazo. Y no solo debemos recordar lo traumático que proviene de nuestras vulnerabilidades, sino también las hebras de paz de las que somos capaces los seres humanos y que nos hacen más resilientes. Pues muchas veces nos quedamos en el “deber de la memoria” y nos olvidamos del “goce de la memoria”, como nos enseña Juan Gutiérrez. Deben ir de la mano y debemos recordar que en nuestra humanidad tenemos también las herramientas para responder con empatía, solidaridad, creatividad, alegría, esperanza e imaginación a las situaciones más difíciles.

¹¹ Traducción disponible en: <https://www.lavaca.org/portada/vandana-shiva-sobre-el-coronavirus-de-los-bosques-a-nuestras-granjas-a-nuestro-microbioma-intestinal/>. Último acceso el 6 de abril de 2020.

Debemos mantener nuestro compromiso constante, abogando por la participación de múltiples actores, incluidos los más vulnerables, a todos los niveles. Este desastre nos da la oportunidad de empezar nuestro propio proceso de atribución de sentido, de seleccionar bien lo que es importante recordar como aprendizaje y de construir desde ya un sistema alternativo más resiliente.

Referencias bibliográficas

Amnistía Internacional, (2020), *Respuestas a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y obligaciones de los estados en materia de Derechos Humanos: observaciones preliminares*, Declaración pública del 12 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL3019672020SPANISH.pdf>

Beck, Ulrich (1998), *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona: Paidós (or. 1986).

Boschiero, Elena (2019), "El enfoque de Derechos Humanos en la antropología de los desastres". *Actas del I Congreso Internacional de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y noviolencia*, pp.189-193. Madrid. Disponible en: http://www.demos-paz.org/wp-content/uploads/2019/06/Actas_I_Congreso_Demospaz_2019.pdf

Calderón Aragón, Georgina (2011). "Lo ideológico de los términos en los desastres". *Revista Geográfica de América Central* 47 (2): 1-16. Disponible en: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/geografica/article/view/1778>

Comité Permanente Entre Organismos (IASC). (2011). *Directrices operacionales del IASC sobre la protección de las personas en situaciones de desastres naturales*. Washington, DC: IASC. Disponible en: https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/07/0106_operational_guidelines_nd_spanish.pdf

Couceiro, Elena y Del Vigo, María (23 de marzo 2020), "No somos soldados", Eldiario.es, Disponible en: https://www.eldiario.es/tribunaabierta/soldados_6_1009009130.html

Douglas, Mary (1973), *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*, Madrid: Siglo XXI de España Editores (ed. or: 1966).

Douglas, Mary (1996), *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*, Barcelona: Paidós (or: 1985).

Douglas, Mary y Wildavsky Aaron (1982), *Risk and Culture*, Berkeley: University of California press.

Futuro en Común (2020), *Derechos humanos, políticas públicas y agenda 2030: la mejor receta contra el covid-19 y la crisis global generada*. Disponible en: <https://futuroencomun.net/wp-content/uploads/2020/03/posicion-y-propuestas-fec-covid19-con-org.pdf>

García Acosta, Virginia (2005), "El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos." *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, Vol. núm.19, pp.11-24 . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=139/13901902>

Hoffman, Susana y Oliver-Smith Anthony (2002), *Catastrophe & Culture. The Anthropology of Disaster*. Santa Fe, CA: School of American Research Press.

Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio. *Boletín Oficial del Estado*. Núm. 134, de 5 de junio de 1981, páginas 12541 a 12543.



Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/1981/06/01/4>

Ligi, Gianluca (2009), *Antropologia dei disastri*, Roma-Bari: Editori Laterza.

Ligi, Gianluca (2012), "Antropologia culturale e costruzione sociale del rischio". *La Ricerca Folklorica*, (66), 3-17. Disponible en www.jstor.org/stable/24389822

Marchezini Víctor (2014), "La producción silenciada de los "desastres naturales" en catástrofes sociales". *Revista mexicana de sociología*, 76(2), 253-285. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032014000200004&lng=es&tlng=es.

Maskrey, Andrew (compilador) (1993), *Los desastres NO son naturales*. Bogotá: La RED de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Disponible en: <https://www.desenredando.org/public/libros/1993/ldnsn/>

Martinez Guzmán, Vicent (2001), *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona: Icaria.

Naciones Unidas (2015a), *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Disponible en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframe-workfordisasterri.pdf

Naciones Unidas (2015b), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Disponible en https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

Oliver-Smith, Anthony (1999), "What is a Disaster?: Anthropological Perspective on a Persistent Question", en Hoffman, Susana y Oliver-Smith Anthony (coord.) (1999), *The Angry Earth: Disaster in Anthropological Perspective*, London: Routledge.

Shiva, Vandana (28 de marzo 2020), "Ecological reflections on the coronavirus. One Planet, One Health – Connected through Biodiversity: From the forests, to our farms, to our gut microbiome" [Entrada en un blog]. Jivad – The Vandana Shiva Blog. Disponible en <https://www.navdanya.org/bija-reflections/2020/03/18/ecological-reflections-on-the-corona-virus/>. (Traducción en: <https://www.lavaca.org/notas/vandana-shiva-sobre-el-coronavirus-de-los-bosques-a-nuestras-granjas-a-nuestro-microbioma-intestinal/>)

UNISDR (2009), *Terminología sobre reducción del riesgo*. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas. Suiza, 2009. Disponible en: https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf

Vineis, Paolo (1990), *Modelli di rischio. Epidemiologia e causalità*, Torino: Einaudi.